



GRUPO TELEVISIA ANUNCIA EL INICIO DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE VALORES DE DEUDA EN EFECTIVO

Ciudad de México, a 26 de julio de 2023 - Grupo Televisa, S.A.B. (“Televisa,” la “Compañía,” “nosotros” o “nuestro”), anunció el día de hoy que inició unas ofertas públicas de adquisición de valores de deuda en efectivo de: (i) la totalidad de los valores de deuda en circulación denominados “4.625% Senior Notes due 2026”, con vencimiento en 2026 (las “Notas Totalitarias”) y (ii) los valores de deuda en circulación denominados “5.000% Senior Notes due 2045”, con vencimiento en 2045 (las “Notas 2045”), los valores de deuda en circulación denominados “5.250% Senior Notes due 2049”, con vencimiento en 2049 (las “Notas 2049”), los valores de deuda en circulación denominados “6.625% Senior Notes due 2025”, con vencimiento en 2025 (las “Notas 2025”), y los valores de deuda en circulación denominados “6.125% Senior Notes due 2046”, con vencimiento en 2046 (las “Notas 2046” y, junto con las Notas 2045, las Notas 2049 y las Notas 2025, las “Notas Cascada”) por un monto máximo total de principal que no podrá exceder de la cantidad que resulte de (i) EUA\$300,000,000 menos (ii) la cantidad total que los tenedores de las Notas Totalitarias, ofrecidas de forma válida y aceptadas para adquisición, tengan derecho a recibir conforme a la Oferta Totalitaria (el “Tope de la Oferta en Cascada”); en cada uno de los casos, en los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la oferta de adquisición de fecha 26 de julio de 2023 (según sea modificada o suplementada de tiempo en tiempo, la “Oferta de Adquisición”) y, en el caso de la Oferta Totalitaria, el aviso de entrega garantizada relacionado (según sea modificado o suplementado de tiempo en tiempo, el “Aviso de Entrega Garantizada”), incluyendo (1) que la Contraprestación Total (según se define en el presente documento) pagadera por la adquisición de cualquiera de las Notas 2025 ofrecidas será menor al 100.00% del monto principal de las Notas 2025, para que dichas Notas sean aceptadas para adquisición (la “Contraprestación Máxima de las Notas 2025”) y que la Contraprestación Total pagadera para la adquisición de cualquiera de las Notas 2046 ofrecidas será menor al 100.00% del monto principal de las Notas 2046, para que dichas Notas sean aceptadas para adquisición (la “Contraprestación Máxima de las Notas 2046”) y, junto con la Contraprestación Máxima de las Notas 2025, las “Contraprestaciones Máximas de las Series”), (2) los Procedimientos de Prioridad de Aceptación (según se define como “Acceptance Priority Procedures” en la Oferta de Adquisición) y (3) el prorrateo, como se describe en la Oferta de Adquisición. Nos referimos colectivamente a los valores de deuda en circulación enumerados en la tabla que se presenta a continuación como las “Notas” y a cada uno de los valores de deuda enumerados como una “serie” de Notas. Hacemos referencia a nuestra oferta de adquirir las Notas Totalitarias como la “Oferta Totalitaria” y a nuestra oferta de adquirir las Notas Cascada como la “Oferta en Cascada”. En el presente documento se hará referencia a cada una de la Oferta Totalitaria y la Oferta en Cascada como una “Oferta” y, en conjunto, como las “Ofertas”. Los términos con mayúscula inicial en el presente comunicado de prensa que no se hayan definido de otro modo en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la Oferta de Adquisición.

En la siguiente tabla se presenta información relacionada con las Notas y las Ofertas:

Nombre del título ⁽¹⁾⁽²⁾	CUSIP	ISIN	Capital insoluto	Prima de Oferta Anticipada ⁽³⁾⁽⁴⁾	Título de Referencia de la Tesorería de los EE.UU.	Diferencial fijo (puntos-base)	Nivel de la prioridad de aceptación
Oferta Totalitaria							
Notas 4.625% con vencimiento en 2026 ⁽⁵⁾	40049J BB2	US40049JBB26	EUA\$300,000,000	N/A	4.500% con vencimiento el 15 de julio de 2026	+86 puntos base	N/A
Oferta en Cascada							
Notas 5.000% con vencimiento en 2045 ⁽⁵⁾	40049 JBA4	US40049 JBA43	EUA\$889,400,000	EUA\$30	3.875% con vencimiento el 15 de mayo de 2043	+179 puntos base	1
Notas 5.250% con vencimiento en 2049 ⁽⁵⁾	40049 JBE6	US40049 JBE64	EUA\$702,200,000	EUA\$30	3.625% con vencimiento el 15 de febrero de 2053	+184 puntos base	2
Notas 6.625% con vencimiento en 2025	40049 JAV9	US40049 JAV98	EUA\$266,400,000	EUA\$30	4.750% con vencimiento el 31 de julio de 2025	+85 puntos base	3
Notas 6.125% con vencimiento en 2046 ⁽⁵⁾	40049J BC0	US40049JBC09	EUA\$900,000,000	EUA\$30	3.875% con vencimiento el 15 de mayo de 2043	+196 puntos base	4

- Los Tenedores que de forma válida ofrezcan Notas y cuyas Notas se acepten para compra conforme al presente documento también recibirán los intereses devengados y no pagados (los “Intereses Devengados”) hasta la Fecha de Liquidación (según se define aquí), pero excluyendo la misma. Sujeto a las excepciones y limitaciones especificadas, hemos convenido en pagar intereses adicionales a los participantes de las Ofertas para cubrir las retenciones fiscales mexicanas sobre los pagos de intereses.
- La Contraprestación Total pagadera por cada EUA\$1,000 de capital de cada serie de Notas ofrecidas de forma válida y no retiradas de forma válida y aceptadas conforme a la Oferta correspondiente, se determinará de acuerdo con las prácticas estándares de mercado, como se describe en la Oferta de Adquisición, para resultar en un precio que sea equivalente a un rendimiento a la fecha de vencimiento o fecha de amortización anticipada, según corresponda, de acuerdo con la fórmula establecida en el Anexo A de dicho documento. La Prima

- de Oferta Anticipada (como se define en la Oferta de Adquisición y se establece en la tabla previa) se incluye en el importe de la Contraprestación Total pagadera por cada una de las series de las Notas Cascada ofrecidas de forma válida y aceptadas para pago antes de la Fecha de Oferta Anticipada (según se define aquí) conforme a la Oferta en Cascada.
- (3) Por cada EUA\$1,000 de principal de las Notas Cascada.
 - (4) Los Tenedores que ofrezcan y no retiren de forma válida las Notas Cascada en o antes de la Fecha de Oferta Anticipada (según se define aquí) serán elegibles para recibir la Contraprestación Total aplicable, que incluye la Prima de Oferta Anticipada. Los Tenedores que de forma válida ofrezcan y no retiren de forma válida las Notas Cascada después de la Fecha de Oferta Anticipada, pero a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada (según se define aquí) serán elegibles para recibir la Contraprestación Total.
 - (5) Las fechas de amortización anticipada para estas Notas son: 30 de octubre de 2025 para las Notas Totalitarias, 13 de noviembre de 2044 para las Notas 2045, 24 de noviembre de 2048 para las Notas 2049, y 31 de julio de 2045 para las Notas 2046.

La “**Contraprestación Total**” pagadera por cada EUA\$1,000 de capital de cada una de las series de las Notas ofrecidas y no retiradas de forma válida y aceptadas para adquisición conforme a la Oferta aplicable, se determinará de acuerdo con las prácticas estándares de mercado, como se describe en la Oferta de Adquisición, para resultar en un precio que sea equivalente a un rendimiento en la fecha de vencimiento o fecha de amortización anticipada, según sea el caso, de acuerdo con la fórmula establecida en el Anexo A de dicha Oferta de Adquisición (i) en el caso de la Oferta Totalitaria, equivalente a la suma de (x) el rendimiento correspondiente al precio de oferta del Valor de Referencia del Tesoro de EUA para las Notas Totalitarias a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de Nueva York) el 2 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su absoluta discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Determinación del Precio de las Notas Totalitarias**”) cotizado en la página de referencia de Bloomberg “FIT1” más (y) el diferencial fijo especificado en la tabla anterior (el “**Diferencial Fijo**”) para las Notas Totalitarias; y (ii) en el caso de la Oferta en Cascada, equivalente a la suma de (x) el rendimiento correspondiente al precio de oferta del Valor de Referencia del Tesoro de EUA para cada una de las series de las Notas Cascada a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de Nueva York) el 9 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su entera discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Determinación del Precio Cascada**”) cotizado en la página de referencia de Bloomberg “FIT1” más (y) el Diferencial Fijo aplicable para esa serie de Notas Cascada. La Prima de Oferta Anticipada se incluye en el importe de la Contraprestación Total pagadera por cada una de las series de las Notas Cascada ofrecidas de forma válida y aceptadas para adquisición antes de la Fecha de Oferta Anticipada conforme a la Oferta en Cascada.

Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta en Cascada, si la adquisición de todas las Notas Cascada ofrecidas de forma válida en la Oferta en Cascada generase que Televisa adquiriera Notas Cascada por un monto total que exceda el Tope de la Oferta en Cascada, entonces solo serán aceptadas para adquisición Notas Cascada en la Oferta en Cascada por un monto principal total que no exceda el Tope de la Oferta en Cascada. Televisa prorrateará las Notas en Cascada aceptadas en la Oferta en Cascada conforme a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación descritos en la Oferta de Adquisición. Televisa podrá, a su entera discreción y sujeto a la ley aplicable, aumentar el Tope de la Oferta en Cascada.

La Oferta Totalitaria vencerá a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 2 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su absoluta discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Vencimiento de la Oferta Totalitaria**”). Los Tenedores podrán retirar de forma válida las Notas Totalitarias en cualquier momento, hasta las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 2 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su absoluta discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Retiro de las Notas Totalitarias**”). Los Tenedores de las Notas Totalitarias deberán ofrecer y no retirar en forma válida sus Notas a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta Totalitaria, para ser elegibles para recibir la Contraprestación Total por sus Notas Totalitarias. Para las Notas Totalitarias que (i) se hayan ofrecido (y no se hayan retirado) en forma válida antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta Totalitaria y que sean aceptadas para adquisición; o (ii) se hayan ofrecido en forma válida en o antes de las 5:00 p.m. (hora de la Ciudad de Nueva York) el 4 de agosto de 2023 (según esa fecha sea prorrogada por Televisa, a su entera discreción, la “**Fecha de Entrega Garantizada**”) de conformidad con los Procedimientos de Entrega Garantizada (según se define en la Oferta de Adquisición) y que sean aceptadas para adquisición, la liquidación se realizará en la Fecha de Liquidación de las Notas Totalitarias (según se define aquí), sujeto a que todas las condiciones establecidas en la Oferta de Adquisición se hayan cumplido o, según sea aplicable, hayan sido renunciadas por Televisa.

La Oferta en Cascada vencerá a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 23 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su absoluta discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada**”). Se hará referencia a cada una de la Fecha de Vencimiento de la Oferta Totalitaria y la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada como una “**Fecha de Vencimiento**”. Los Tenedores de las Notas Cascada deberán ofrecer y no retirar de forma válida sus Notas Cascada a más tardar a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 8 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su entera discreción (esa fecha y hora, según se prorroguen, la “**Fecha de Oferta Anticipada**”) para ser elegibles para recibir la Contraprestación Total aplicable. La Prima de Oferta Anticipada se incluye en el importe de la Contraprestación Total pagadera por cada una de las series de las Notas Cascada válidamente ofrecidas y aceptadas para adquisición antes de la Fecha de Oferta Anticipada conforme a la Oferta en Cascada. Los Tenedores de las Notas Cascada que ofrezcan de forma válida sus Notas después de la Fecha de Oferta Anticipada y a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada, recibirán la Contraprestación de la Oferta por cada

EUA\$1,000 de monto principal de las Notas Cascada ofrecidas por dichos Tenedores que sean aceptadas para adquisición. Las Notas Cascada podrán retirarse en cualquier momento en o antes de las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 8 de agosto de 2023, a menos que sea prorrogada por Televisa, a su entera discreción (esa hora y fecha, según se prorroguen, la “**Fecha de Retiro de las Notas Cascada**”).

La fecha de pago de las Notas Totalitarias aceptadas para adquisición se define como la “**Fecha de Liquidación de las Notas Totalitarias**”. La fecha de pago de las Notas Cascada válidamente ofrecidas en o a más tardar en la Fecha de Oferta Anticipada y aceptadas para adquisición se define como la “**Fecha de Liquidación Anticipada**”. La fecha de pago de las Notas Cascada válidamente ofrecidas después de la Fecha de Oferta Anticipada y a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada y aceptadas para adquisición se define como la “**Fecha de Liquidación Final**”. Se espera que la Fecha de Liquidación de las Notas Totalitarias sea el 7 de agosto de 2023, la Fecha de Liquidación Anticipada sea el 10 de agosto de 2023 y la Fecha de Liquidación Final sea el 25 de agosto de 2023. La Fecha de Vencimiento de las Notas Totalitarias, la Fecha de Liquidación Anticipada y la Fecha de Liquidación Final se definen conjuntamente como la “**Fecha de Liquidación**”.

Sujeto a la ley aplicable, las Ofertas podrán modificarse, prorrogarse o darse por terminadas. Si Televisa determina, a su entera discreción, prorrogar las Ofertas más allá de la Fecha de Vencimiento aplicable, habrá una nueva Fecha de Liquidación con respecto a las Notas ofrecidas de forma válida a más tardar en la Fecha de Vencimiento aplicable. Durante cualquier prórroga de las Ofertas, todas las Notas que hayan sido previamente ofrecidas y no aceptadas para adquisición conforme a las Ofertas se mantendrán sujetas a las Ofertas y podrán, sujeto a los términos y condiciones de las Ofertas, ser aceptadas para adquisición por nosotros.

Condiciones

La obligación de Televisa de aceptar para adquisición, adquirir y pagar las Notas ofrecidas y no retiradas de forma válida conforme a las Ofertas está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones especificadas en la Oferta de Adquisición, mismas que incluyen que, con respecto a la oferta de adquirir las Notas 2025, la Contraprestación Total aplicable determinada como pagadera por las Notas 2025 no excederá la Contraprestación Máxima de las Notas 2025 y, con respecto a la oferta de adquirir las Notas 2046, la Contraprestación Total aplicable determinada como pagadera por las Notas 2046 no excederá la Contraprestación Máxima de las Notas 2046. Basado en los precios actuales de cotización de las Notas 2025 y las Notas 2046, esta condición no se cumplirá en la fecha de Oferta de Adquisición. No hay garantía de que esta condición se cumplirá en o antes de la Fecha de Oferta Anticipada o la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada, según corresponda. Sujeto a la ley aplicable, Televisa se reserva el derecho, a su entera discreción, de (i) dispensar la totalidad de las condiciones de las Ofertas en o antes de la Fecha de Vencimiento de las Notas Totalitarias, la Fecha de Oferta Anticipada, o la Fecha de Vencimiento de la Oferta en Cascada, según corresponda; o (ii) prorrogar, dar por terminadas o retirar las Ofertas; o (iii) de otro modo modificar los términos de las Ofertas en cualquier aspecto.

Los Intermediarios

Televisa ha contratado a HSBC Securities (USA) Inc. y a Santander US Capital Markets LLC para que actúen como intermediarios en relación con las Ofertas (los “**Intermediarios**”). Cualquier pregunta o solicitud de asistencia en relación con las Ofertas puede dirigirse a los Intermediarios a través de los datos de contacto que se indican a continuación.

HSBC Securities (USA) Inc.
452 Fifth Avenue
Nueva York, Nueva York 10018
Estados Unidos de América
Atención: Gestión de Cartera Global

Larga distancia gratuita: +1 (888) HSBC-4LM
Llamada por cobrar: +1(212) 525- 5552
Correo electrónico: lmamericas@us.hsbc.com

Santander US Capital Markets LLC
437 Madison Avenue, 7th Floor,
Nueva York, Nueva York 10022
Estados Unidos de América
Atención: Gestión de Cartera

Larga distancia gratuita: +1 855-404-3636
Llamada por cobrar: +1 212-940-1442
Correo electrónico: Usdcmlm@santander.us

El Agente de Oferta y el Agente de Información

Pueden obtenerse copias de la Oferta de Adquisición y el Aviso de Entrega Garantizada dirigiéndose a D.F. King & Co., Inc., el agente de la oferta y el agente de información para las Ofertas, en www.dfking.com/televisa, o al número telefónico 1 800-967-5019, o al +1 212-269-5550 (llamada por cobrar), y por correo electrónico a televisa@dfking.com.

Aviso legal

El presente comunicado de prensa no constituye ni una oferta de venta, ni una solicitud de una oferta para adquirir los valores aquí descritos, ni habrá venta de dichos valores, en cualquier jurisdicción en la cual dicha oferta, solicitud o venta se consideren ilícitas antes de la inscripción o calificación de valores conforme a las leyes bursátiles de esa jurisdicción.

Las Ofertas no se hacen a los tenedores de las Notas en ninguna jurisdicción en la que Televisa tenga conocimiento de que hacer las Ofertas resultaría en un incumplimiento a las leyes de esa jurisdicción. En cualquier jurisdicción en que las leyes bursátiles o las leyes de protección a los inversionistas bursátiles (*blue sky laws*) requieran que las Ofertas sean realizadas a través de un corredor o intermediario bursátil con licencia, se considerará que las respectivas Ofertas se realizan en nombre de Televisa por parte de intermediarios o uno o más agentes o corredores bursátiles registrados que cuentan con licencia conforme a las leyes de esa jurisdicción.

Los documentos relacionados con las Ofertas no se han presentado ante ninguna comisión bursátil federal o estatal o autoridad normativa de ningún país, ni han recibido su aprobación, ni han sido revisados por estas. Ninguna autoridad ha validado la exactitud o idoneidad de la Oferta de Adquisición ni de los documentos relacionados con las Ofertas, y realizar una declaración en contrario es ilícito y podrá considerarse un delito.

Información prospectiva

Este comunicado de prensa contiene información prospectiva. La información prospectiva en este comunicado de prensa deberá leerse en conjunto con los factores que se describen en el “Item 3. Key Information – Forward-Looking Statements” en el Informe Anual de la Sociedad en el reporte 20-F. Se advierte a los lectores que no se basen indebidamente en esta información prospectiva, la cual se refiere solo a las fechas correspondientes. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar ni de revisar de manera pública la información prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, de sucesos futuros o de cualquier otra forma.

Acerca de Grupo Televisa

Televisa es una gran corporación de telecomunicaciones que posee y opera una de las compañías de cable más relevantes y un sistema líder de televisión de paga vía satélite en México. El negocio de cable de Televisa ofrece servicios integrales que incluyen video, servicios de datos de alta velocidad y servicios de voz a clientes residenciales y comerciales, así como servicios administrados a empresas de telecomunicación locales e internacionales. Televisa posee una participación mayoritaria en Sky, un sistema líder de televisión de paga directa al hogar vía satélite y proveedor de banda ancha que opera en México, la República Dominicana y Centroamérica. Televisa es titular de una serie de concesiones del gobierno mexicano que le autorizan a transmitir programación a través de estaciones de televisión para las señales de TelevisaUnivision, Inc. (“TelevisaUnivision”), y los sistemas de cable y televisión satelital de Televisa. Además, Televisa es el mayor accionista de TelevisaUnivision, una empresa de medios líder en la producción, creación y distribución de contenido en español a través de varios canales de transmisión en México, Estados Unidos y a más de 50 países a través de operadores de cable, canales de televisión y servicios adicionales por internet (“OTT”, por sus siglas en inglés). Televisa también tiene intereses en la publicación y distribución de revistas, deportes profesionales y entretenimiento en vivo, y juegos.

Información de Contacto

Relación con Inversionistas

www.televisair.com.mx

Teléfono: (52 55) 5261 2445

Rodrigo Villanueva, VP, Relación con Inversionistas / rvillanuevab@televisa.com.mx
Andrés Audiffred, Director de Relación con Inversionistas / aaudiffreda@televisa.com.mx

Relación de Medios

Rubén Acosta / Teléfono: (52 55) 5224 6420 / racostamo@televisa.com.mx

Alejandra García / Teléfono: (52 55) 4438 1205 / agarcial@televisa.com.mx